



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



# CONSEJERÍA JURÍDICA

## ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE PROPONE LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA PARA EL PERIODO 2018-2021

### OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2019/02/28
Publicación	2019/04/03
Vigencia	2019/02/28
Expidió	LIV Legislatura
Periódico Oficial	5694 "Tierra y Libertad"



Al margen izquierdo un Escudo del estado de Morelos que dice: “Tierra y Libertad”.- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- Poder Legislativo. LIV Legislatura. 2018-2021.

La Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

En Sesión Ordinaria de Pleno iniciada el día 28 de febrero del 2019, las diputadas Tania Valentina Rodríguez Ruíz, Keila Celene Figueroa Evaristo, Maricela Jiménez Armendáriz, Dalila Morales Sandoval, Rosalina Mazarí Espín, Rosalinda Rodríguez Tinoco, Blanca Nieves Sánchez Arano, Ana Cristina Guevara Ramírez, Naida Josefina Díaz Roca y Cristina Xochiquetzal Sánchez Ayala, integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, presentaron ante el Pleno punto de acuerdo por el que se propone la Agenda Legislativa de la Quincuagésima Cuarta Legislatura para el periodo 2018 -2021, bajo las siguientes:

### CONSIDERACIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, la Agenda Legislativa es el documento aprobado por el Congreso del Estado de Morelos, que establece el programa de trabajo correspondiente a los tres años del Ejercicio Legislativo, la cual debe de estar basada en el Plan Estatal de Desarrollo y en las propuestas presentadas por los diferentes Grupos y Fracciones Parlamentarias, así como por los poderes Ejecutivo y Judicial, los Ayuntamientos de la Entidad, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles y sociedad en general, a más tardar el quince de noviembre de cada año, salvo cuando coincida este con el cambio de Gobierno Estatal.



Ahora bien en cumplimiento a lo establecido por el artículo 94, fracción XVIII, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, corresponden a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios remitir a este Órgano Político el Proyecto de la Agenda Legislativa integrando las vertientes de los Poderes del Estado, los Ayuntamientos, el sector privado y social, así como las propuestas concretas de los Grupos y Fracciones Parlamentarias del Congreso, mismo que fue presentado a este Órgano Político.

Asimismo, conforme al artículo 50, fracción XI, del ordenamiento antes invocado, corresponde a la Junta Política y de Gobierno presentar al Pleno para su aprobación la Agenda Legislativa a más tardar el treinta de noviembre del primer año de Ejercicio Constitucional; No obstante, en el mismo dispositivo antes enunciado, prevé que cuando el inicio de una Legislatura coincida con el cambio de administración del Poder Ejecutivo, los términos mencionados podrán prorrogarse hasta por noventa días, por lo que la Junta Política y de Gobierno acordó por unanimidad prorrogar el plazo para la presentación de la Agenda Legislativa, con el fin de invitar a los Ayuntamientos que iniciaron su gestión el 1º de enero del presente año a participar con las propuestas que consideraran convenientes.

En esa misma tesitura, esta LIV Legislatura conscientes de su gran responsabilidad y confianza que les confirió la sociedad morelense en las pasadas elecciones, hizo extensiva la participación para la integración de la misma, convocando a todos los Grupos y Fracciones Parlamentaria que conforman este trienio, así como a los Poderes Ejecutivo y Judicial y a los municipios, para tener una Agenda Legislativa que legitimara el trabajo legislativo.

Lo anterior es posible si se privilegia el binomio indisoluble del diálogo y la participación activa de la sociedad para llegar a consensos con voluntad política y compromiso social, ya que esta Legislatura tiene como objetivo principal legislar en favor de los morelenses, por lo que se trabajará en un ámbito de respeto, tolerancia y colaboración, en la revisión y actualización del marco jurídico, así como en los nuevos ordenamientos que se requieran.



La presente Legislatura se propone trabajar de manera conjunta en favor de los Morelenses, en un ámbito de respeto, tolerancia y colaboración, en la revisión y actualización del marco jurídico vigente, así como la expedición de nuevos ordenamientos que se requieran en favor de la sociedad.

La propuesta que hoy se presenta, no es rígida, ni limitativa, pues no corta el derecho de iniciativa a los Diputados establecido por el artículo 42, fracción II de la Constitución Estatal.

En esta Propuesta de Agenda Legislativa 2018 – 2021, se establecen las bases y ejes rectores que seguiremos en nuestra actividad legislativa y parlamentaria, la cual podrá revisarse, modificarse y enriquecerse, durante los siguientes sesenta días naturales del siguiente año legislativo.

El marco jurídico que se establecerá con las reformas legislativas se agrupa en los siguientes ejes temáticos, cuyo contenido se enuncia a continuación y que forman el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024: Eje 1. Seguridad y Justicia, Eje 2. Desarrollo Social, Eje 3. Desarrollo Económico Sostenible, Eje 4. Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Eje 5. Transparencia y Rendición de Cuentas.

En el presente documento se establecen las bases y ejes rectores que seguiremos en nuestra actividad legislativa, el cual se irá enriqueciendo con la participación de la sociedad y que se actualizará anualmente conforme a lo establecido en la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, por lo que hemos dividido la Agenda Legislativa en temas generales propuestos por cada Grupo y Fracción Parlamentaria, con el fin de buscar los consensos y legislar de acuerdo a las necesidades de los Morelenses.

Una vez plasmadas las propuestas de los diversos Grupos Parlamentarios y los municipios participantes, resulta oportuno mencionar que el procedimiento formal que tiene que llevarse a cabo para la construcción de la Agenda Legislativa, se encuentra bajo la responsabilidad de la Junta Política y de Gobierno, esta agenda debe incluir los temas de interés que los diferentes grupos y fracciones existentes en el Congreso y deriven de sus propias propuestas; entendido como el



documento aprobado por el Congreso del Estado de Morelos, que establece el programa de trabajo correspondiente a los tres años de Ejercicio Legislativo, la cual debe de estar basada en el Plan Estatal de Desarrollo y en los planteamientos presentados por los diferentes Grupos y Fracciones Parlamentarias, así como por los poderes Ejecutivo y Judicial, los Ayuntamientos de la Entidad, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones Civiles y Sociedad en General.

Ahora bien, conforme al artículo 50, fracción XI de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, corresponde a la Junta Política y de Gobierno, presentar al Pleno para su aprobación la Agenda Legislativa a más tardar el treinta de noviembre del primer año de Ejercicio Constitucional; No obstante, cuando el inicio de una legislatura coincida con el cambio de administración del Poder Ejecutivo, el término mencionado podrá prorrogarse hasta por noventa días; en términos de lo expuesto.

Por lo anteriormente expuesto, esta LIV Legislatura aprueba el siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO  
POR EL QUE SE PROPONE LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA  
QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA PARA EL PERIODO 2018 -2021.**

**ÚNICO.-** Se aprueba la Agenda Legislativa correspondiente a la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Periodo del 2018- 2021.

**PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL  
- POLÍTICA EN MATERIA DE DERECHOS SOCIALES PARA HACER UNA  
REALIDAD EL ESTADO DE BIENESTAR.**

Fomentar los derechos sociales homologando la legislación federal con la local para propiciar condiciones de desarrollo e igualdad y libertad, vigilar la correcta e imparcial aplicación de los recursos públicos, creación del instituto del bienestar, llevar los reclamos de la gente y de los movimientos sociales ala tribunal del Congreso, creación de un Instituto Morelense para la atención de jubilaciones y



pensiones, impulsar el marco jurídico orgánico administrativo, electoral y hacendario para fortalecer a los pueblos indígenas con sus usos y costumbres.

**- POLÍTICA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Exigir a las instituciones de seguridad pública y a los organismos protectores de derechos humanos construyendo a su vez un marco jurídico para detener los feminicidios y sus efectos, fomentar foros que abonen en la creación de leyes para la implementación del mando coordinado en Morelos y las reformas necesarias para dicho fin, legislar en torno a la prevención del delito.

**- POLÍTICA GUBERNAMENTAL**

Implementación de instrumentos como la consulta popular, el plebiscito, el referéndum y la revocación de mandato, añadiendo además en la iniciativa en comento, el gobierno abierto, la iniciativa popular, la consulta ciudadana, la colaboración ciudadana, la rendición de cuentas, la audiencia pública, el cabildo abierto, el congreso abierto, la asamblea ciudadana, el presupuesto participativo, la difusión pública y la red de contraloría, como mecanismos de participación ciudadana; promover la eliminación del fuero a todos los servidores públicos del Estado, promover el combate a la corrupción y la impunidad, peculado como delito grave, elevar las penas en torno a la compra de votos y el condicionamiento de programas sociales, promover reformas a la Constitución del Estado, así como a disposiciones de materia hacendaria para impedir pensiones millonarias, llevar a cabo acciones legislativas para eliminar privilegios, exhortar a las autoridades hacendarias y financieras a evitar endeudamientos transparentando los activos y pasivos, privilegiar iniciativas en relación a la austeridad implementando una ley de la materia, transparencia y rendición de cuentas, impulsar el sistema estatal anticorrupción, vigilar la rendición de cuentas, fomentar el cumplimiento de publicar información pública de los sujetos obligados, generar un reconocimiento a la institución pública más transparente.

**- POLÍTICA ECONÓMICA**

Proponer iniciativas a efecto de reducir las prerrogativas de los partidos políticos, proponer estímulos fiscales a efecto de que las empresas incentiven la contratación de los Morelenses que se encuentren entre los cuarenta y cinco y



sesenta y cinco años de edad, proponer reformas a la Constitución del Estado para expedir una Ley Estatal de Propagandas Gubernamental, gestionar ante las autoridades el impulso y fortalecimiento de los ingenios azucareros, de arroz, nopal, sorgo y trigo del Estado; fomentar el crecimiento y desarrollo de las pequeñas y micro empresas, impulsar iniciativas para impedir el sobreendeudamiento del Estado, exhortar a las autoridades municipales como Estatal a efecto de que en la elaboración de sus respectivos planes de desarrollo garanticen condiciones de igualdad y en sus leyes orgánicas fomenten la economía social y cooperativismo.

#### - POLÍTICA EDUCATIVA

Impedir revertir los efectos de la reforma educativa, promover iniciativas para eliminar las cuotas escolares, defender los derechos adquiridos de los trabajadores del sector educativo.

#### PARTIDO DEL TRABAJO

##### - SEGURIDAD PÚBLICA

Apoyar la estrategia nacional para la actuación de la guardia nacional en Morelos con estricto apego al estado de derecho, Impulsar el mando coordinado en Morelos, con ampliación de recursos presupuestales y reformas a las leyes de la materia, reforzar la confiabilidad en exámenes de control y confianza, para incluir exámenes biométricos, impulsar recursos presupuestales para recuperar el tejido social en las zonas de mayores índices delictivos del Estado, apoyar la minuta de reforma constitucional al artículo 19, para hacer graves delitos como el robo de combustible y el fraude electoral, establecer reforma al Código Penal del Estado, para que la malversación de recursos públicos (peculado) sea un delito grave en Morelos, para combatir la corrupción.

##### - JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Reformar los artículos que establecen derechos humanos en nuestra Constitución, para hacer una proyección de sus principios y modernizarlos a la nueva realidad social del siglo veintiuno, reformar la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, para permitir mayor participación de la sociedad en la integración de su Consejo Consultivo, así como incrementar el número de sus



integrantes, promover la cultura del respeto a los derechos humanos, mediante reformas a la ley de educación del estado de Morelos.

Reformas (sic) la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, para prevenir conductas contrarias a la dignidad e integridad de las mujeres del Estado e imponer sanciones administrativas a las autoridades que omitan el cumplimiento de esta legislación, impulsar la cultura de la legalidad en Morelos, mediante reformas a la ley de la materia (Ley para el Impulso de la Cultura de la Legalidad del estado de Morelos), revisar la actuación de la Comisión Ejecutiva de Atención a las Víctimas del Delito, impulsar en Morelos, un registro estatal de personas desaparecidas, reglamentar el artículo 135 Ter de la Constitución del Estado, que establece la responsabilidad del Estado por los daños que, con motivo de su actividad administrativa irregular, cause en los bienes o derechos de los particulares, verificando que el estado y los municipios destinen una partida para atender esta responsabilidad.

#### - GOBERNANZA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

Establecer la Mesa de la Gobernabilidad de Morelos, con la participación de los líderes de los partidos políticos con registro en el Estado, la participación de la sociedad, el representante de los municipios, bajo la convocatoria e intervención del Poder Ejecutivo, reforma electoral para dar gobernabilidad en los Cabildos del Estado, con el fin de evitar la parálisis administrativa, debido a la falta de Regidores de la misma filiación partidista del Presidente Municipal, revisar y fortalecer el marco jurídico de la participación ciudadana, legislar para regresar a nuestra Constitución las figuras de participación ciudadana, en particular la figura de revocación del mandato, ampliar la intervención de los ciudadanos en la gestión de su desarrollo, a fin de establecer la figura del Presupuesto Participativo.

#### PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

##### - VIDA Y FAMILIA

El grupo Parlamentario busca garantizar el concepto original del matrimonio dentro de los cuerpos normativos del Estado, legislar en atención a las adicciones y defender el derecho a la vida desde la concepción.





## - PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Presentar una nueva ley de planeación para el Estado, que permita garantizar el actuar a mediano y largo plazo, así como la creación de una Comisión Legislativa especializada en dar seguimiento a la Agenda del año dos mil treinta en el Estado, armonizar la Ley de Ordenamiento Territorial Estatal con los estándares nacionales e internacionales, seguimiento a los Planes Municipales y Estatal de Desarrollo e impulso al desarrollo metropolitano de nuestro Estado.

## - DESARROLLO SOCIAL.

Análisis y propuesta de modificación a la Ley de Desarrollo Social del Estado, revisión del marco jurídico para garantizar el acceso a la educación, y para garantizar el acceso al servicio de agua potable, en especial para grupos vulnerables, así como en materia de vivienda en apoyo a la situación de pobreza.

### a) Materia de Desarrollo y Conflictos Agrarios

Propiciar y vigilar el respeto a los derechos humanos de los núcleos agrarios ejidales y comunales del estado, buscar mecanismos para la regularización de la tenencia de la tierra en zonas de asentamientos humanos irregulares buscando certeza como seguridad jurídica, prevenir conflictos agrarios en su caso buscar solución a estos, recibir las solicitudes de los órganos de representación y administración de los ejidos y comunas buscando la intervención cuando exista un conflicto agrario, proponer la reforma al artículo 83 septimus buscando la armonía con el artículo 59 ambos de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.

Trabajar en programas en favor de las familias campesinas para lograr una cultura de sustentabilidad en estas para lo cual se propondrá la celebración de un convenio con instituciones académicas como asociaciones civiles que estén dispuestas a sumarse a esta política pública, proponer la creación de una ley de justicia alternativa para dirimir conflictos agrarios, analizar la legislación en materia de desarrollo para proponer en beneficio de los campesinos, generar políticas públicas entre el Congreso y los campesinos mediante reuniones para el mejoramiento del su entorno, realizar actividades con instituciones académicas,



empresarios, asociaciones civiles, núcleos agrarios, investigadores nacionales e internacionales e instituciones públicas para el mismo fin.

**b) Materia de Justicia y Derechos Humanos**

En los asuntos de reconstrucción dar seguimiento para apoyar a quienes no recibieron apoyo garantizándoles una vivienda digna, implementar el cumplimiento de las leyes a efecto de que la ciudadanía conozca sus derechos, impulsar a los Alcaldes para propiciar que bajen más recursos en beneficio de la población, modificar la ley de Seguridad Pública para que los municipios asuman nuevamente las funciones de seguridad pública, redefinir la Ley de Protección Civil, proponer la derogación del programa de Verificación vehicular, exhortar a la autoridad para implementar programas de regularización de la tenencia de la tierra, incrementar el presupuesto para el sector salud para que no exista desabasto de medicamentos.

**- MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Revisión de la Ley de Residuos Sólidos Estatal, promover la regulación las fuentes emisoras de gases contaminantes, incluir las recomendaciones del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial.

**- RECONSTRUCCIÓN**

Revisar la normatividad que regula la creación de Unidos por Morelos, así como los temas relacionados con la prevención de riesgos y su inclusión en los procesos de planeación.

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**- SEGURIDAD PARA LA PAZ Y EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS DE MORELOS**

Iniciativas de reforma a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado para lograr establecimiento de un mando único o un mando coordinado cuando los municipios acrediten confiabilidad y capacidad suficiente para asumir por cuenta propia la seguridad, establecer la certificación de control y confianza por el que deben de pasar los miembros de las policías del estado públicas y privadas, sancionar al Poder Judicial Estatal cuando se compruebe que no aporte a la



coadyuvancia en materia de seguridad de forma anual, armonizar esta norma con la Ley Orgánica para la Administración Pública.

Exhortar al municipio de Cuernavaca para que implemente el sistema del alcoholímetro, instalar y dar seguimiento al Órgano Consultivo ciudadano previsto en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso de Bebidas Alcohólicas y Regulación para su Venta y Consumo en el Estado, vigilar se cumpla con la instalación del Consejo Estatal y Municipales establecidos en la Ley para el Impulso de la Cultura de la Legalidad del Estado, establecer el premio estatal Morelos: Legalidad y Respeto de forma anual.

**- EDUCACIÓN CON CALIDAD Y FORMACIÓN DE VALORES.**

Defender la calidad de la educación en el Estado, programa escuelas de calidad incrementando el número de instituciones educativas participantes en este programa.

**- SALUD PARA TODOS CON CALIDAD Y CALIDEZ**

Fortalecer con recursos y capacitación el Programa de SICALIDAD de la Secretaria de Salud del Estado, exhortar y promover en el Hospital del Niño y del Adolescente de Morelos la construcción de un área espera digna y con servicios básicos para las familias de los pacientes, requerir en el Plan Estatal de Desarrollo en materia de salud la elaboración de un plan de trabajo sexenal sobre la obesidad, sobrepeso y diabetes procurando coordinar las dependencias federales y estatales, revisar la Ley que regula la operación de las cooperativas escolares, activación física en los programas coordinados entre el Sector Salud y el Instituto del Deporte Estatal.

**- DESARROLLO SOCIAL PARA GRUPOS VULNERABLES**

Vigilar que los recursos de la materia no dupliquen con los federales, verificando que los recursos Estatales se destine para impulsar la infraestructura de las comunidades en pobreza y en proyectos productivos, proponer la instalación del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Social, establecer un presupuesto creciente en materia de infraestructura, vigilar que las comunidades indígenas del Estado formen parte del desarrollo integral, apoyar la viabilidad financiera de los



municipios indígenas, impulsar programas para el empoderamiento de la mujer, revisar el marco jurídico del desarrollo social de Morelos.

#### - CRECIMIENTO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES PARA TODOS

Impulsar la inversión para el Aeropuerto Mariano Matamoros, orientar presupuesto o recursos públicos preferentes en los productos agrícolas donde el estado es pionero, impulsar el pequeño y mediano comercio en el Estado, coadyuvar con el Ejecutivo Estatal para concretar el Proyecto Integral Morelos (PIM), impulsar la puesta en marcha del rastro tipo TIF de Miacatlán, Morelos, revisar los programas y beneficios que debería aportar al Estado el Centro de Convenciones de Xochitepec, coadyuvar con el Ejecutivo del Estado para eliminar la alerta de viaje impuesta a Morelos por autoridades de Estados Unidos, recuperar el potencial económico, fortalecer el ramo turístico revisando su marco jurídico, mantener la marca de pueblo mágico de Tepoztlán y Tlayacapan, apoyar el proyecto denominado Orgullo Morelos, impulsar el funcionamiento del Consejo de Capital Humano del Estado.

#### - COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y ESTADO DE DERECHO

Instalar en el Estado el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, definir mediante Acuerdos Parlamentarios si el Fiscal General y el Fiscal Anticorrupción deben seguir al frente de sus cargos, revisar e investigar la obra inconclusa del nuevo edificio de la Fiscalía General del Estado, otorgar los reconocimientos al Comité Ciudadano del Sistema Estatal Anticorrupción, revisar la Ley para la Cultura de la Legalidad del Estado, revisar la conducta del actual titular de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, proponer al Sistema de Radio y Televisión la elaboración de mensajes para fomentar la legalidad y el respeto.

#### - RESPETO Y CUIDADO DE NUESTRA BIODIVERSIDAD

Promover acciones de información y concientización sobre el aprecio a nuestra biodiversidad, invertir en la operación de las plantas de tratamiento de agua mediante reformas a la legislación, incidir en la consulta y definición del Plan Estatal para el cuidado de nuestro ecosistema, incluir en el fondo metropolitano recursos específicos para la protección de nuestra biodiversidad e impulsar la



creación de zonas para el disfrute de estas, someter a revisión la Ley Estatal de Agua Potable.

**- FINANZAS SANAS PARA EL DESARROLLO**

No permitir en la aprobación de los presupuestos de egresos del Estado y Municipios ningún endeudamiento, revisar las solicitudes de restructuración de deuda pública estatal como municipal, revisar la estrategia sexenal para disminuir el endeudamiento, verificar semestralmente que la calificación crediticia del Estado se mantenga en niveles estables, evitar conceder al titular del ejecutivo la facultad discrecional de incrementar o disminuir las partidas presupuestales sin la autorización del Congreso, ejercer auditoria a los fondos del fideicomiso para el pago de adeudos.

**- EJE TRANSVERSAL. PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Revisar la legislación en materia de participación ciudadano aprobada por la anterior legislatura, establecer mediante iniciativa la revocación de mandato al que deberá someterse el Gobernador previo al próximo proceso electoral, impulsar la participación de los ciudadanos en la aprobación de iniciativas de leyes.

**- EJE TRANSVERSAL. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Promover acciones de bienestar en favor de las familias Morelenses, incluir en los padrones de beneficiarios a los ciudadanos y sus familiares que cumplan con los requisitos a los programas de asistencia social municipales, estatales y Nacionales, promover la gestión de bienes y servicios para la población.

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**- DERECHOS HUMANOS**

Crear una nueva ley de la Comisión de Derechos Humanos.

**- IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO**

Ley del Instituto Autónomo de las Mujeres para el Estado de Morelos, implementar la violencia política como delito, establecer sanciones civiles y reparación del daño en caso de violencia familiar contra las mujeres, contemplar la violencia familiar y



de género como causales de fallecimiento en las actas de defunción, incluir la definición de violencia familiar de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Acceso a la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, derogar los supuestos establecidos en las fracciones VII, XII y XV del artículo 77 del Código Familiar del Estado de Morelos, reformar el tipo penal de violencia familiar a efecto de que sea perseguible de oficio, derogar el delito de estupro del Código Penal, reformar el delito de incesto, reformar el artículo que contiene las penas en razón de parentesco cuando se trate de cónyuge, concubina o pareja sentimental estableciéndose como feminicidio, aumentar la penalidad a los delitos de hostigamiento sexual y abuso sexual, tipificar el delito contra la intimidad, reformar el delito de feminicidio, establecer sanción para los servidores públicos que entorpezcan su investigación.

**- SERVICIO PÚBLICO**

Verificar la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos, reforma a la Ley de Justicia Administrativa.

**- POLÍTICAS PÚBLICAS**

Ley que crea el Instituto de Pensiones del Estado de Morelos, armonizar la Ley de Archivo del Estado con la Federal.

**- PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

Crear la Ley de Prevención y Combate de Trata de Personas.

**- FAMILIA**

Armonizar los preceptos legales del capítulo del concubinato con los de la materia federal, reformar el Capítulo de Adopciones, eliminar el último párrafo del artículo 38, todos del Código Familiar; derogar el artículo 129 y reformar el 206 ambos del Código Civil del Estado.

**- POLÍTICA**

Reforma integral al Código Estatal Electoral.

**- PROCESO LEGISLATIVO**



Reforma al Reglamento del Congreso del Estado que le de orden al proceso legislativo, decreto que crea el Centro de Estudios para la Igualdad de Género en el Congreso del Estado de Morelos.

#### **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

##### **- TURISMO**

Combate total permanente a la corrupción y la impunidad fortalecer e impulsar a los municipios con políticas públicas para elevar los ingresos por parte del Estado para fortalecer la rama de turismo.

##### **- MEDIO AMBIENTE**

Homologar las competencias y facultades de autoridades locales con las establecidas en la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, así como mecanismos para su fomento y protección.

##### **- POBREZA EXTREMA**

Establecer temas relacionados con las comunidades indígenas que se encuentren en condiciones de pobreza extrema, para garantizar que los recursos se asignen efectiva y oportunamente.

##### **- EQUIDAD Y GENERO**

Legislar con perspectiva de género implicara que la política nacional de igualdad y erradicación de la violencia contra las mujeres se lleve a cabo en nuestro Estado.

##### **- DERECHOS HUMANOS**

Construir para formar un Estado social y democrático de derechos que garantice el ejercicio de las libertades políticas, el respeto a los derechos humanos en condiciones de igualdad.

##### **- COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

Adoptar una cultura de legalidad y de ética colectiva en la vida social e individual para evitar la corrupción, la violencia y la impunidad.



## - SEGURIDAD

Garantizar la seguridad para todos y todas de modo que la paz sea una forma de vida que permita potencializar nuestras capacidades sociales, intelectuales y laborales para impulsar a Morelos hacia un desarrollo justo y sustentable.

## PARTIDO NUEVA ALIANZA

### - FORTALECER A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, LAICA Y GRATUITA EN EL ESTADO DE MORELOS.

Impulsar y promover los ingresos de alumnos en los diversos niveles educativos, así como el incremento de la inversión educativa a fin de extender la cobertura de la misma para llegar a los lugares de difícil accesibilidad, exhortando a su vez al Poder Ejecutivo a cumplir con la obligatoriedad de su impartición a los grupos vulnerables del estado.

### - LEGISLAR EN FAVOR DE UNA EDUCACIÓN DE IGUALDAD PARA EL ESTADO DE MORELOS.

Legislar en la materia a efecto a fin de lograr la igualdad en el acceso y permanencia en la misma, buscando los métodos a fin de encontrar una educación incluyente y en igualdad de condiciones para aquellos que se encuentren limitados manteniéndolos dentro del sistema.

### - IMPULSAR NORMAS JURÍDICAS EN FAVOR DE LA INCLUSIÓN. EQUIDAD E IGUALDAD ENTRE AMBOS SEXOS PARA LOS HABITANTES DEL ESTADO DE MORELOS.

Erradicando la violencia, estereotipos y la discriminación en cualquiera de sus modalidades, impulsando la preparación como la capacitación de los impartidores de la educación de una forma igualitaria y con equidad para su integración al sistema.

### - FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN SU NIVEL BÁSICO, MEDIO, SUPERIOR Y SUPERIOR PARA EL ALUMNADO DE MORELOS.

Procuración de la continuidad educativa de las personas con alguna discapacidad, así como la profesionalización de los encargados de la enseñanza incentivando la mejora de estos y de los enseres materiales en pro de una mejor calidad de vida





de esas personas vulnerables, motivando su inclusión, fortaleciendo una vida sin violencia o discriminación para lograr una integración familiar.

**- INCENTIVAR LA ALFABETIZACIÓN DE ZONAS MARGINADAS EN MORELOS.**  
Promover la consolidación de la alfabetización en las zonas marginadas e impulsando nuevos sistemas que permitan su aplicación y estructura, mejoramiento de esos programas inclusive en el ámbito nacional e internacional creando nexos con instancias e instituciones educativas de ser necesario para lograr ese fin.

**- LEGISLAR EN FAVOR DE LA CULTURA DE LA PAZ Y NO VIOLENCIA. DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA.**

Buscar aplicación de nuevos sistemas de competencias y habilidades que incluyan la cultura de la no violencia, impulsando la profesionalización y capacitación de los impartidores de la enseñanza que les permita equilibrar valores como la equidad, igualdad y respeto aplicándolos en los derechos humanos, exhortando a las autoridades a llevar a cabo la implementación y aplicación de programas que permitan disminuir la violencia dentro de las instituciones encargadas de impartir educación.

Promoviendo en la legislación estatal con respecto a las instituciones educativas el ejercicio y goce de los derechos establecidos en la Constitución y demás disposiciones aplicables a la materia, llevando a cabo una armonización del marco jurídico con las legislaciones federales en materia de seguridad y justicia; así como buscar tipificar como delito grave la violación a los derechos humanos en base a tratados internacionales y criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, profesionalizando a los servidores públicos encargados del tema, promoviendo a su vez reformas en materia de justicia para adolescentes.

**- TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

En materia de transparencia y combate a la corrupción actualizar el marco jurídico en el ámbito del servicio público, vigilando y controlando la fiscalización de los recursos públicos, buscar extender las facultades del Estado para que este



garantice la paz y seguridad pública; promover la cultura de la honestidad, así como reformar la Ley Estatal de Responsabilidad de los servidores públicos.

**- DESARROLLO DE MORELOS COMO SOCIEDAD.**

Promover el desarrollo integral de los jóvenes, mujeres e indígenas, atención y protección de los grupos vulnerables, revisar los procedimientos relativos con los asentamientos humanos, así como lo relativo a aprovechamiento racional del agua y sus procesos alternos, promover legislación que impulse el desarrollo de las instituciones de nivel superior e investigación científica, impulsar las becas escolares contra la deserción, incentivar políticas en materia de producción agropecuaria como del campo atendiendo el problema de la venta de tierras destinadas a este uso, así como atención a la mujer campesina y velar por los derechos de los migrantes del Estado.

**PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

**- PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Como parte fundamental de la construcción del estado, lo es a través de la participación ciudadana, por lo cual se presentará una nueva ley en la materia.

**- MEDIO AMBIENTE**

Se presentarán diversas iniciativas con la finalidad con la intención de reducir los materiales contaminantes, trabajando a su vez con rescatistas de animales a efecto de realizar leyes en la materia.

**- SEGURIDAD**

Se trabajará en razón de tres puntos claves en el tema, los cuales son la prevención del delito, revisión y adecuación de la Ley Estatal de Seguridad Pública del Estado y garantizar mejoras en el cuerpo policial.

**- PROTECCIÓN CIVIL**

Exigir a los Ayuntamientos para que presenten su atlas municipal de riesgo, asesorándolos para que lo realicen de forma correcta.

**- LEY ORGÁNICA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.**



Se propondrá la ampliación del periodo ordinario de sesiones febrero – julio, aumentando un mes más el trabajo realizado por los Diputados.

**- CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS SOBRE EL FUERO**

Trabajar en torno al fuero que poseen los Diputados como el Gobernador, a efecto de que si alguien comete un delito tendrá que hacer frente a la ley sin importar de quien se trate.

**- TRANSPORTE PÚBLICO.**

Se revisarán los temas referentes con el transporte público en razón de que se reciba el servicio digno por el costo que se paga, así como los derechos laborales de los transportistas.

**- MOVILIDAD**

Revisar los temas de movilidad en el Estado, respecto a las vías de comunicación su construcción y rehabilitación, incluso fomentando el deporte.

**- JUVENTUD**

Considerándolo como un tema de prioridad, por lo cual se escuchará a los jóvenes con respecto a los temas que les preocupan.

**PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA**

**- EMPODERAMIENTO DE LA MUJER**

Suprimir los conceptos discriminatorios hacia la mujer, generando las condiciones normativas para su acceso a una vida libre de violencia, reformar la legislación civil y familiar a fin de proporcionar equidad en determinados procesos jurisdiccionales, generando campañas para su desarrollo social, garantizar su acceso pleno a la justicia protegerlas en condición de vulnerabilidad como víctimas de violencia familiar, en materia de salud otorgarle un trato digno, modificar la estructura organizacional Estatal y Municipal de las instancias para su atención, realización de iniciativas que mejoren su condición.

**- REFORMA POLÍTICA**



Asegurar la integración paritaria en el Congreso del Estado en la asignación de Diputaciones de representación proporcional, redefinir funciones y alcances del Instituto de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, establecimiento de un grupo de trabajo plural e incluyente para el desarrollo normativo de la codificación electoral, impulsar el perfeccionamiento de medios de impugnación electoral, modificar la normatividad de la regulación de la publicidad y propaganda política, actualizar la normatividad de la elección de las autoridades auxiliares municipales, consensar el debido funcionamiento de los procesos de participación ciudadana como revisión de los medios reforzando y los mecanismos en la creación de Planes de Desarrollo.

#### - SEGURIDAD CIUDADANA

Reforzar la normatividad relacionada con la prevención del delito a nivel Estatal y Municipal, atender el marco de actuación de la policía en relación con el cumplimiento y respeto de los derechos humanos, revisar los programas en materia de seguridad pública federal para adecuarla, fomentar la cultura de la denuncia, involucrar a la participación ciudadana en la seguridad pública como una función de observatorio ciudadano, así también para reforzar estrategias en materia de vigilancia vecinal, planificar la participación del sector estatal y municipal proyectos de inversión en materia de seguridad pública.

#### - GOBERNABILIDAD

Emprender reformas para mayores garantías de gobernanza a los Morelenses, Acuerdos que requieran atención de problemáticas estatales o municipales, generar condiciones para la atención ciudadana en todos niveles de Gubernamentales, crear normatividad accesible en atención ciudadana y vinculación del Gobierno con organizaciones de la sociedad civil, promover instrumentos de actuación para la coordinación entre poderes y municipios, requerir a las autoridades la realización de las diversas actividades encaminadas a la gestión social y atención ciudadana, incentivar a los municipios a actualizar la información relacionada con la mejora regulatoria para una mayor transparencia en los procesos, gestorías antes las instancias para buscar asesoría especializada en problemáticas del gobierno y los municipios.



#### - REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.

Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Morelos, Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos, Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Estado de Morelos, Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos, Ley de Salud del Estado de Morelos, Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Morelos, Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Morelos, Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Morelos, Ley para prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar en el Estado de Morelos.

#### PARTIDO HUMANISTA

##### - JUVENTUD

Análisis en materia de legislación de juventud para garantizar la inclusión de ese sector, manteniendo relación con las dependencias implicadas para generar un vínculo que logre los objetivos, vigilar el cumplimiento de los recursos destinados, así como de los encargados de aplicarlos, garantizar el goce de los derechos de la juventud sin discriminación e igualdad de oportunidades.

##### - DEPORTE

Revisar el marco jurídico en materia de deporte para mejorarlo garantizar la integración a este, vigilar el presupuesto destinado al rubro para garantizar su desarrollo, manteniendo comunicación entre los sectores y actores para trabajar conjuntamente, realizar mesas de trabajo, foros de consulta cuando se pretenda presentar una iniciativa del tema, promover la cultura del deporte.

##### - DERECHOS HUMANOS

Instar a la Comisión de Derechos Humanos a implementar acciones necesarias para fortalecer los trabajos legislativos, solicitar la comparecencia del titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, convocar a Sesión Ordinaria por la cual se fije posicionamiento y en su caso se presente iniciativa de ley con respecto



a la subsistencia de la Comisión de Reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, reuniones de trabajo con los representantes de los Municipios Indígenas con la finalidad de prevenir conflictos por límites territoriales.

Dar a conocer a la ciudadanía las bases y requisitos para la presentación de demandas relacionadas con la responsabilidad de servidores públicos enunciados en el Título Séptimo de la Constitución Política del Estado, celebrar Sesiones en Comisiones unidas para efecto de analizar la creación o eficientar la el funcionamiento de instituciones de cultura física, celebración de foros para incluir propuestas ciudadanas de acuerdo a las necesidades de cada región, analizar la legislación en materia de educación y cultura para optimizar al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.

#### AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN

##### - PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Modificación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

##### - REGLAMENTOS Y PLANES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y ORDENAMIENTO MUNICIPAL.

Modificación y creación de reglamentos y planes en materia de ecología y ordenamiento territorial.

#### AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN

##### - LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA

Reforma al artículo 6 de la Ley de Coordinación Hacendaria.

##### - CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MORELOS

Reforma al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Morelos.

##### - LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

Reforma al artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado.

##### - LEY DEL SERVICIO CIVIL

Reforma al artículo 124 de la Ley del Servicio Civil para el Estado de Morelos.

##### - LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Reforma al artículo 11 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.



## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, Órgano de difusión del Gobierno del Estado, en la Gaceta Legislativa del Congreso e insértese en el portal de transparencia de este Poder Legislativo, para su divulgación.

**TERCERO.-** Los Grupos y Fracciones Parlamentarias del Congreso, podrán publicar su Agenda Legislativa propia en la página de transparencia de este Poder Legislativo.

**CUARTO.-** En virtud de que esta Agenda Legislativa no es rígida, ni limitativa, los Grupos y Fracciones Parlamentarias, así como debido al cambio de administraciones municipales, la presente Agenda Legislativa podrá ser revisada, en su caso, en el mes de enero del año dos mil veinte, con las propuestas que se pudieran presentar.

**QUINTO.-** Se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado, dar cumplimiento en sus términos a lo señalado en el presente Acuerdo.

Recinto del Poder Legislativo del Estado de Morelos, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil diecinueve.